

69

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2015 00108

Previo a decidir, indíquese la suerte de las medidas cautelares decretadas sobre los automotores de placas UFX 574 BRH 641.

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez